

cutará conformis lo permita el estado de los recursos.

Se acordó el retejo  
del patio y exedentario  
del teatro Romera.

Visto el dictamen de la Comisión de Propios, se acordó el retejo de los tejados del patio y exedentario del teatro Romera, propuesto por el Arquitecto titular, en concepto de obra que no admite demora, y cuyo coste podrá ascender a poco mas de cuarenta pesetas.

Conceder licencia  
para las siguientes  
obras.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

§

Reparar el alero de la Casa número cuatro de la calle de Santa Quiteria, propia de Doña Jacinta Lisou. =

§

Aumentar un piso en la Casa sin número de la Plaza de la Concepción, propia de Don Antonio Soler =

§

Transformar una puerta en ventana y una ventana en puerta, en la Casa número uno, de la calle de Caballos, propia de Juan Antonio Sevilla =

§

Convertir en puerta una ventana de la Casa número tres de la Plaza de Belluga, en el establecimiento de Marcos Amorós =

§

Embucir las dos casas sin número de la calle de Hidalgo, a continuación de la señalada con el número cuatro, reformando los huecos de una de ellas, propias del Pablo Parra Monteagudo =

§

Revocar y embucir la pared del hueco de la calle de Almedinara, de Doña Agueda Esquer. =

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, y de conformidad, aprobó el Ayuntamiento la tasación del solar expropiado a Don Francisco

